

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
Depto. Organizaciones Comunitarias

Resolución N°10.818

Puerto Montt, **20 NOV. 2009**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

A.- La subvención aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 15 septiembre de 2009 a la Junta de Vecinos Presidente Ibáñez, la suma de: \$ 5.346.060.-

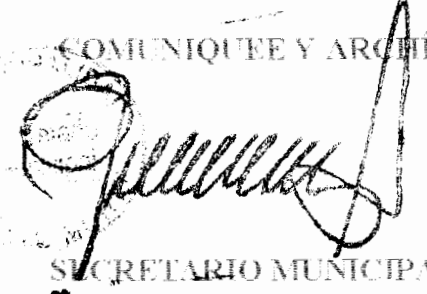
B.- El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la Junta de Vecinos Presidente Ibáñez la entrega de una subvención municipal.

A. RESUELTO:

RATIFIQUESE, el convenio suscrito con fecha 16 de septiembre del 2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ 5.346.060.-

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta transferencias 24.01.004 a Otras Personas Jurídicas Privadas.

COMUNIQUEE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELO UTRERAS KÖNIG
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MUKCSA/osc

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE FOLIOS
04/12/2009
Nº SISTEMA 50028
CORRESPONDENCIA

